

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La modificación solicitada implica un deterioro en el porcentaje de profesorado acreditado, que pasa del 50% al 32% del claustro, y un aumento del porcentaje de profesorado con menos de 6 años de experiencia investigadora, que pasa del 36% al 41% del profesorado. Debido a ello se recomienda revisar la dotación de profesorado para mejorar la calidad que

exige un título de nivel MECES3.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

a) Criterio 1.2.- Se modifica la distribución de ECTS en el Título conforme a lo indicado en el criterio 5.5. b) Criterio 1.3.- i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 90 a 180 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. c) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. d) Criterio 3.- i. Se modifican las competencias CE4, CE6 y CE11. ii. Se añade la nueva competencia CE15. e) Criterio 4.2.- i. Se modifica la redacción del perfil de acceso al título con el fin de clarificarlo. ii. Se acotan los complementos formativos ofertados. iii. Se modifican los criterios de admisión y sus ponderaciones. iv. Se explicita la composición de la Comisión Académica de Admisiones. f) Criterio 4.4.- i. Se incluye reconocimiento de créditos por Títulos Propios y Experiencia Profesional. ii. Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. g) Criterio 4.6.- Se recogen las fichas de los complementos formativos impartidos en la titulación. h) Criterio 5.1.- Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5. i) Criterio 5.5.- i. Se ha modificado la estructura de las asignaturas, con el objetivo de pasar de asignaturas de 5 ECTS a 6 ECTS. El Trabajo Fin de Grado pasa de 10 ECTS a 6 ECTS. En consecuencia, se ajustan las horas de las Actividades Formativas. Se elimina la asignatura “Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la calidad”. ii. Se ha modificado el despliegue temporal de las asignaturas “Gestión de Operaciones: herramientas de simulación” y “Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro”. iii. La asignatura “Optimizando la CdS (Cadena de Suministro) y la estrategia e-logistics” se modifica para dar lugar a la asignatura “Logística 4.0”, actualizando sus contenidos y añadiendo un resultado de aprendizaje. iv. Se modifican los contenidos de las asignaturas “Planificación Estratégica del transporte y la distribución”, “Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro” y “Logística Inversa, Responsabilidad Social y Sostenibilidad Medioambiental”. v. Se modifica la ponderación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, y se elimina el detalle sobre los mismos del apartado “Observaciones” de cada ficha. vi. Se han desarrollado en un

mayor grado de detalle los contenidos de todas las asignaturas. vii. Se reformulan los nombres de las asignaturas para una mayor claridad. j) Criterio 6.1.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas. k) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad l) Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de ECTS en el Título conforme a lo indicado en el criterio 5.5.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 90 a 180 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

3.3 - Competencias específicas

i. Se modifican las competencias CE4, CE6 y CE11. ii. Se añade la nueva competencia CE15.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

i. Se modifica la redacción del perfil de acceso al título con el fin de clarificarlo. ii. Se acotan los complementos formativos ofertados. iii. Se modifican los criterios de admisión y sus ponderaciones. iv. Se explicita la composición de la Comisión Académica de Admisiones.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

i. Se incluye reconocimiento de créditos por Títulos Propios y Experiencia Profesional. ii. Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

4.6 - Complementos formativos

Se recogen las fichas de los complementos formativos impartidos en la titulación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el apartado 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

i. Se ha modificado la estructura de las asignaturas, con el objetivo de pasar de asignaturas de 5 ECTS a 6 ECTS. El Trabajo Fin de Grado pasa de 10 ECTS a 6 ECTS. En consecuencia, se ajustan las horas de las Actividades Formativas. Se elimina la asignatura "Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la calidad". ii. Se ha modificado el despliegue temporal de las asignaturas "Gestión de Operaciones: herramientas de simulación" y "Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro". iii. La asignatura "Optimizando la CdS (Cadena de Suministro) y la estrategia e logistics" se modifica para dar lugar a la asignatura "Logística 4.0", actualizando sus contenidos y añadiendo un resultado de aprendizaje. iv. Se modifican los contenidos de las asignaturas "Planificación Estratégica del transporte y la distribución", "Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro" y "Logística Inversa, Responsabilidad Social y Sostenibilidad Medioambiental". v. Se modifica la ponderación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, y se elimina el detalle sobre los mismos del apartado "Observaciones" de cada ficha. vi. Se han desarrollado en un mayor grado de detalle los contenidos de todas las asignaturas. vii. Se reformulan los nombres de las asignaturas para una mayor claridad.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de la Calidad.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del Representante Legal.

11.3 – Solicitante

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 02/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina